

Notificación

III.B.1462

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica a los contribuyentes que se detallan en la relación adjunta, cuyo domicilio se desconoce, las liquidaciones que en la citada relación figuran.

NORMAS DE REALIZAR EL INGRESO:

— Mediante Abonaré en cualquier Banco o Caja de Ahorros autorizados, Entidades Colaboradoras, enclavadas en el territorio de la Delegación que practica esta liquidación.

— En Metálico, en la Caja de esta Delegación de Hacienda Especial.

— Por Cheque de cuenta corriente bancaria o de Caja de Ahorros debidamente conformado.

PLAZOS PARA EFECTUAR EL INGRESO (R.D. 338/85)

Periodo voluntario sin recargo:

— Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

— Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Transcurrido el plazo de pago de las deudas tributarias en período voluntario, el pago de las mismas sólo podrá realizarse en la Recaudación de esta Delegación de Hacienda con el recargo correspondiente de Apremio.

RECURSO CONTRA LA LIQUIDACION.

De reposición, en el plazo de quince días hábiles, ante la Dependencia de Gestión Tributaria.

Reclamación económico-administrativa, en el plazo improrrogable de quince días hábiles, contados desde el siguiente al que haya sido notificado el acto reclamado.

No se podrá simultanear la interposición del recurso de reposición y de la reclamación económico-administrativa.

Logroño, 20 de Noviembre de 1989.— El Jefe de Gestión Tributaria, Angel Fco. Pérez Gil.

En virtud del acuerdo del Imo. Sr. Delegado por esta Dependencia se han practicado las siguientes liquidaciones:

Concepto: Impuesto sobre la renta de las personas físicas.

Nº LIQUIDACION	DNI/CIF	NOMBRE	DOMICILIO	AÑO	PTS A INGRESAR
I011150	16.509.243	ANDRES PAGO DEL CAMONAL	CALEROS, 10 .-LOGROÑO	85	8.966.-
I001241	16.533.693	SERA GETURBA FIGUEROA	DQ. VICTORIA, 83 .-LOGROÑO	85	2.000.-
L011414	16.525.034	JOSÉ ANTONIO RUIZ PALACIOS	LA FRESA, 34 .-LOGROÑO	85	7.378.-
0000819	16.738.240	RODRIGO DEL PUERTO	GRAL. FERRAZ, 51 .-LOGROÑO	86	22.829.-
0000833	14.688.249	JOSÉ B. CASTELLANO VILLAN	DEBE BIZARRA, 4 .-LOGROÑO	86	84.823.-
0001056	16.506.677	LOIS J. BARRIO GIL	PZ. DE BARRIO, 22 .-LOGROÑO	86	13.640.-
0001160	16.457.613	JOSÉ B. CUZVA MARTINEZ	PINO Y ALORENA, 5 .-LOGROÑO	86	23.681.-
0001175	16.499.974	JAIEN GARCIA GUTIERREZ	CINQUE DE MAYO, 49 .-LOGROÑO	86	42.765.-
I010037	16.525.120	RODRIGO GARCIA GUTIERREZ	CINQUE DE MAYO, 7 .-LOGROÑO	86	10.000.-
I010251	16.341.577	RODRIGO GARCIA GUTIERREZ	CINQUE DE MAYO, 7 .-LOGROÑO	86	15.234.-
I010372	13.067.851	RODRIGO GARCIA GUTIERREZ	CINQUE DE MAYO, 7 .-LOGROÑO	86	48.574.-
0500004	16.533.229	RODRIGO GARCIA GUTIERREZ	CINQUE DE MAYO, 7 .-LOGROÑO	86	26.159.-
I011314	10.718.175	ANGEL GUTIERREZ P. GARCIA	ILLEGIAS, 17 .-LOGROÑO	87	13.707.-
I011401	25.962.637	PEDRO RIVERA PASTRANA	GONZALO BARRIO, 38 .-LOGROÑO	87	22.416.-

Notificación

III.B.1463

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica a los contribuyentes que se detallan en la relación adjunta, cuyo domicilio se desconoce, las liquidaciones que en la citada relación figuran.

NORMAS DE REALIZAR EL INGRESO:

— Mediante Abonaré en cualquier Banco o Caja de Ahorros autorizados, Entidades Colaboradoras, enclavadas en el territorio de la Delegación que practica esta liquidación.

— En Metálico, en la Caja de esta Delegación de Hacienda Especial.

— Por Cheque de cuenta corriente bancaria o de Caja de Ahorros debidamente conformado.

PLAZOS PARA EFECTUAR EL INGRESO (R.D. 338/85)

Periodo voluntario sin recargo:

— Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

— Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Transcurrido el plazo de pago de las deudas tributarias en período voluntario, el pago de las mismas sólo podrá realizarse en la Recaudación de esta Delegación de Hacienda con el recargo correspondiente de Apremio.

RECURSO CONTRA LA LIQUIDACION.

De reposición, en el plazo de quince días hábiles, ante la Dependencia de Gestión Tributaria.

Reclamación económico-administrativa, en el plazo improrrogable de quince días hábiles, contados desde el siguiente al que haya sido notificado el acto reclamado.

No se podrá simultanear la interposición del recurso de reposición y de la reclamación económico-administrativa.

Logroño, 20 de Noviembre de 1989.— El Jefe de Gestión Tributaria, Angel Fco. Pérez Gil.

En virtud del acuerdo del Imo. Sr. Delegado por esta Dependencia se han practicado las siguientes liquidaciones:

Concepto: Intereses de demora.

MODELO-AÑO	Nº LIQUIDACION	NOMBRE	DOMICILIO	PTS A INGRESAR
300-86-4T	I013312	JULIANA MARTINEZ SANCHEZ	PZ. CHICA, 40 .-ALFARO	660.-
310-86-4T	I015417	EDUARDO J. MARTINEZ P. GARCIA	GR. BAÑOS, CASALARREINA.	2.667.-
130-86-4T	I015752	IGNACIO MARTINEZ BLASCO DIEZ	SAN PEDRO, 17 .-CALAHORRA	350.-
-86-3T	I016922	LYS SIST. DE S. M. R. D. S. A.	DOS DE CASTROVIEJO, 27 .-LOGROÑO	2.455.-
300-86-3T	510211	PROF. Y EDIP. NAJERA	AV. PORTUGAL, 21 .-LOGROÑO	9.414.-
300-86-2T	510212	PROF. Y EDIP. NAJERA	AV. PORTUGAL, 21 .-LOGROÑO	8.316.-
300-86-4T	510213	PROF. Y EDIP. NAJERA	AV. PORTUGAL, 21 .-LOGROÑO	175.205.-
110-87-4T	500632	VICENTE GARCIA GARCIA, JOSE L.	S. VILLAN, 13 .-LOGROÑO	1.481.-
300-87-4T	510209	PROF. Y EDIP. NAJERA	AV. PORTUGAL, 21 .-LOGROÑO	7.675.-
300-87-2T	510210	PROF. Y EDIP. NAJERA	AV. PORTUGAL, 21 .-LOGROÑO	5.918.-
300-87-3T	510214	PROF. Y EDIP. NAJERA	AV. PORTUGAL, 21 .-LOGROÑO	5.010.-
130-87-2T	510258	CARLOS I. DIAZ PALACIOS	JORGE VICON, 21 .-LOGROÑO	30.535.-